

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 164

Fecha Estado: 14/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720120014900	Ordinario	CLAUDIA ISABEL BARONA BONILLA	JULIO CESAR ALZATE ARANGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la respuesta que sobre el oficio expedido ofrece BANCOLOMBIA, misma remitida al correo institucional el día 01/08/2022; Documental que se pone en conocimiento de las partes sin trámite alguno ya que si bien es cierto se tomó nota de la medida de embargo, también es cierto que hay otras medidas cautelares anteriores y que la cuenta esta bajo el límite de inembargabilidad. Livin	13/09/2022		
05001310500720120106800	Ordinario	JAIME AURELIO CORREA VILLA	JAIME FALQUEZ PUCCINI	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la petición que radica el demandante, señor JAIME AURELIO CORREA VILLA, remitida al correo institucional el día 10/08/2022; El demandante solicitó la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a su nombre, el despacho ACCEDE; El despacho aclara que, esta es la segunda vez que autoriza entrega de título judicial en favor del demandante ya que mediante providencia anterior, se había expedido orden de entrega de dos títulos en favor del mismo; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	13/09/2022		
05001310500720140195000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud allegada por el apoderado de la sociedad ejecutante, allegada al correo institucional el pasado 02/08/2022, en la cual depreca oficiar a CIFIN; EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud. Livin	13/09/2022		
05001310500720150022100	Ejecutivo Conexo	JAIME DE JESUS ECHEVERRI CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se incorpora la petición de terminación del proceso anexa por la nueva apoderada de la parte ejecutada, remitida al correo institucional el día 28/07/2022; Se reconoce personería; Frente a la petición aludida, el despacho ACCEDE y se DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA EJECUCIÓN; se ordena la entrega del título; Livin	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720150155000	Ejecutivo Conexo	LUZ ADRIANA CANO ESPINAL	AERODINAMICA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte ejecutante al correo institucional el día 01/08/2022; Se le corre traslado de la liquidación del crédito a la parte ejecutada la sociedad AERODINÁMICA S.A.S., por el término de tres (3) días, según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P. Livin	13/09/2022		
05001310500720150160000	Ejecutivo Conexo	ORLANDO DE JESUS CUERVO ALARCON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte ejecutada anexada al correo electrónico del despacho el día 05/08/2022; Teniendo en cuenta que el despacho encuentra ajustadas a derecho las liquidaciones del crédito que presentaron los apoderados de las partes, le imparte su aprobación, de conformidad al numeral tercero (3°) del artículo 446 numeral segundo del C.G.P.; previo a imponer la acción disciplinaria a la que haya lugar de conformidad al artículo 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, el despacho requiere por última vez al representante legal de BANCOLOMBIA. Livin	13/09/2022		
05001310500720150171500	Ejecutivo Conexo	ALEJANDRO FLOREZ MURILLO	INVERSIONES SANTA BARBARA Y CIA LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida al correo institucional por la apoderada de la parte ejecutante el día 22/08/2022; El despacho resuelve y accede a la primera petición e indica que, como herederos determinados que han ratificado poder hasta la fecha se tienen a las siguientes personas; el despacho requiere a la Dra. NOHELIA ZULUAGA RAMÍREZ; Livin	13/09/2022		
05001310500720170073600	Ejecutivo Conexo	ADOLFO PEREZ HENAO	ECOPETROL S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la documental y manifestación que remite EL JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, remitida físicamente por intermedio de la oficina de apoyo judicial el día 01/08/2022, en la cual informan que no fue posible diligenciar y/o atender la comisión por cuanto no fue posible comunicarse con la parte interesada. Livin	13/09/2022		
05001310500720180051000	Ejecutivo Conexo	LEON DARIO PULGARIN CORREA	CLASMAN S.A.S	Auto pone en conocimiento Allega documentos, accede a la petición de la parte ejecutante y decreta medida cuatelar, expide oficio. Livin	13/09/2022		
05001310500720180084100	Ejecutivo Conexo	CARLOS EDUARDO RESTREPO RESTREPO	UGPP	Auto pone en conocimiento Se anexa al expediente la documental remitida por la apoderada de la parte demandada, la Dra. NORELLA BELLA DÍAZ AGUDELO, allegada al correo electrónico del despacho el día 04/08/2022; El despacho DENIEGA la petición. Livin	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190058300	Ordinario	MARIA CEL MERY MARIN FIGEROA	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 07/09/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	13/09/2022		
05001310500720190061300	Ordinario	GALLEGO Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	PROMOTORA PANORAMICA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorporan la respuesta que sobre el oficio expedido ofreció las entidades financieras BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA, las cuales se ponen en conocimiento de las partes; el despacho requiere a la parte ejecutante. Livin	13/09/2022		
05001310500720190073200	Ejecutivo Conexo	ANTONIO MIGUEL REINERO BEDOYA	OSCAR HUMBERTO VELEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorporan al expediente las respuestas que sobre los oficios expedidos ofrecen las siguientes entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, y BANCOLOMBIA; Documental que se pone en conocimiento de las partes sin trámite alguno ya que en ninguno prospero la medida cautelar de embargo decretada.Livin	13/09/2022		
05001310500720200039500	Ejecutivo Conexo	OCTAVIO EDISON TRASLAVIÑA MAZO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Del escrito remitido al correo institucional el día 18/08/2022, por parte de la oficina de bonos pensionales del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, se pone en conocimiento de las partes; También se incorpora la documental y la solicitud que allegó la apoderada de la parte ejecutante al correo institucional el día 23/08/2022, misma que se pone en conocimiento del resto de las partes, especialmente del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y de su apoderado judicial el Dr. FREDDY LEONARDO GONZÁLEZ ARAQUE, para que procedan de conformidad al cumplimiento de las obligaciones ejecutadas conforme lo establecido en la audiencia pública realizada el pasado 28/07/2022. Livin	13/09/2022		
05001310500720210022000	Ejecutivo Conexo	BALDOMERO MORENO MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por colpensiones anexada al correo electrónico del despacho el día 03/08/2022; Ordena entrega de título; Livin	13/09/2022		
05001310500720210041600	Ordinario	MAIRO VERGARA SANTA	CLARA LUZ JARAMILLO CALLE	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda por parte de la demandada. En auto notificado en estado del 19 de abril de 2022 se reconoció personría a los abogados Juan Camili Pulgar{in y Natalia Eigenia Moreno Piedrahita.Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda.Se hace saber a las partes en contenci{on que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en los art{iculos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220021900	Ejecutivo Conexo	ANA CECILIA YEPES MEJIA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto ordena archivo Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte Codemandada COLFONDOS S.A.; Se reconoce personería; El despacho de conformidad al artículo 461 del código general del proceso, DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO por pago total de la obligación en contra de PORVENIR S.A; Del escrito de excepciones presentado por el apoderado judicial de COLFONDOS S.A., se da traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con el Artículo 443 del código general del proceso; Se ordena la entrega del título. Livin	13/09/2022		
05001310500720220026800	Ordinario	AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo. (E1).	13/09/2022		
05001310500720220028000	Ordinario	CATALINA RESTREPO NARANJO	BANCO AV VILLAS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para que procedan a subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	13/09/2022		
05001310500720220028700	Ordinario	JOSE OTONIEL SALAZAR	COLFONDOS	Auto admite demanda Ordena la notificación del auto admisorio a las codemandadas a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Frente a Colpensiones se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese de la existencia del proceso a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería y requiere a la profesional del derecho para que denuncie los números telefónicos de conatacto fijo y móvil del activo (E1).	13/09/2022		
05001310500720220029400	Tutelas	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato, dado que la parte interesada informa sobre el cumplimiento del fallo de tutela. (E2)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220029800	Ordinario	ISABEL CRISTINA ESCOBAR DE GALLEGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la entidad demandada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriendole traslado por el término de diez (10) días para que procedan a su contestación a través de abogado titulado. Se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y entérese de su existencia a la Agencia Nacional Para la defensa jurídica del Estado. Reconoce personería y requiere al gestor judicial a fin de que denuncie los números telefónicos de contacto del activa. (E1).	13/09/2022		
05001310500720220033400	Tutelas	LUZ STELLA TORRES RETREPO	NUEVA EPS S.A.	Auto concede impugnación tutela Concede recurso de impugnación. Se ordena remitir al HTSM para lo de su competencia. (E2)	13/09/2022		
05001310500720220033900	Tutelas	GLORIA DOLLY GRAJALES PEREZ	PROTECCION S.A	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo del derecho de petición, pero declara improcedente la reclamación de la pensión de vejez y/o otras, a través de la presente acción constitucional. Derechos implicados: de petición y otros (E2)	13/09/2022		
05001310500720220036200	Tutelas	JULIAN CAMILO RUIZ BOTERO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notifica. Derecho de petición . (E2)	13/09/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ  
SECRETARIO (A)